

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40014 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 24 de octubre de 2012 dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 000628/2012, NIG número 12040-66-2-2012-0000725, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Permasa Center, Sociedad Limitada Unipersonal, domiciliado en Polígono Industrial Mijares, 15-17, Almazora y Código Identificación Fiscal/Documento Nacional de Identidad número B12582029.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Francisco Cantavella Terencio, con domicilio en calle Maestro Ripollés, número 42, entresuelo 2.º, Código Postal 12003 Castellón de la Plana y dirección electrónica cantavella@gcabogados.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078153-1